



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00028 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A:
Demandado	Inversiones JDM S.A.S. en liquidación y otro
Decisión	Designa curador Ad-Litem

Teniendo en cuenta que el curador designado mediante auto del 17 de noviembre de 2020, no aceptó el nombramiento a él realizado y acreditó fungir como defensor de oficio en más de cinco (5) procesos; se procede a designar como curador *ad litem*, del codemandado Antonio José Muñoz Muñoz, al abogado Delio Posada Restrepo, quien podrá localizarse en la Carrera 82 nro. 34 C 40 de esta ciudad, al celular 3012783218, y a la dirección electrónica delioposada@gmail.com.

Se le advierte al designado que, conforme al artículo 48 del Código General del Proceso, el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez
JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d3a19abd067b1132cf280bc316a43c9ab84512b259131792992314574de9a84

Documento generado en 02/12/2020 10:23:02 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>